

Contraloría ratifica sanción fiscal por 2.9 billones de pesos a exfuncionarios de Reficar

La Sala de Decisión concluyó que existe daño al patrimonio público y nexo entre el comportamiento de los declarados responsables fiscales y el daño al erario

Por: **Édgar Ramírez** | octubre 20, 2021

Este es un espacio de expresión libre e independiente que refleja exclusivamente los puntos de vista de los autores y no compromete el pensamiento ni la opinión de Las2Orillas.



Foto: cortesía

La Contraloría General de la República dejó en firme el fallo con responsabilidad fiscal, por un total de 2,9 billones de pesos, que profirió en abril pasado contra cinco exfuncionarios de **Reficar** (dos presidentes y tres vicepresidentes), siete miembros de su junta directiva (incluyendo el presidente de **Ecopetrol** para la época de los hechos) y cuatro contratistas, en razón a los mayores valores invertidos en la modernización de la refinería.

El fallo fue confirmado en segunda instancia por la Sala de Decisión de la Sala Fiscal y Sancionatoria de la CGR, que negó los recursos de apelación presentados contra el auto del 26 de abril de 2021 por medio del cual se profirió fallo con responsabilidad fiscal.

La Sala de Decisión de la Sala Fiscal y Sancionatoria de la CGR concluyó que existe la certeza del daño al patrimonio público, así como el nexo de causalidad entre el comportamiento de los declarados responsables fiscales y el daño ocasionado al erario.

En la ratificación del fallo, el organismo de control consideró que no se desestimaron las pruebas y los argumentos en los que se fundamentó el fallo, pues de los medios de prueba recaudados se concluye que existe la certeza del daño al patrimonio público, así como el nexo de causalidad entre el comportamiento de los declarados responsables fiscales y el daño ocasionado al erario.